REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 03-10
18 de noviembre de 2003

La décima sesión ordinaria del año 2003 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los dieciocho días del mes de noviembre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO JERRY SALAZAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JORGE L. QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
STANLEY MUSCHETT, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

Otros funcionarios:
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ABOGADA
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
PATRICIA ARIAS, SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:20 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de ocho puntos, los cuales fueron aprobados por los directores. Antes de proceder a la sesión ejecutiva el director GONZÁLEZ-REVILLA sugirió considerar y aprobar la resolución de duelo para el ex miembro de la Junta Directiva Luis Alejandro Anderson McNeil, la cual se transcribe a continuación:

"RESOLUCIÓN DE DUELO

LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 15 de noviembre del presente año falleció el distinguido ciudadano **Luis Anderson**.

Que el señor **Luis Anderson** tuvo una vida destacada al servicio del sindicalismo a nivel nacional e internacional, ocupando cargos representativos dentro del movimiento sindical, tales como Secretario General del Sindicato de Trabajadores panameños en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; Asesor Sindical en las negociaciones de los Tratados del Canal de Panamá y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de la República, en 1977. Se desempeñó como Viceministro de Trabajo en 1982 y como Ministro en el mismo ramo en 1984. Fue miembro de la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá durante dos períodos y, desde febrero de 1986 hasta el momento de su desaparición física, ocupó la posición de Secretario General de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT).

Que el señor **Luis Anderson** fue miembro de la primera Junta Directiva de la Autoridad de Canal de Panamá, dentro de la cual actuó de manera efectiva en el proceso de transferencia del Canal a manos panameñas y en la aprobación de los primeros reglamentos reguladores de las actividades del Canal de Panamá.

RESUELVE:

Lamentar el sensible fallecimiento del señor **Luis Anderson** y expresar nuestra sincera condolencia a su esposa, hijos y demás deudos.

Exaltar la figura del señor **Anderson** por su acendrado patriotismo y su lucha en defensa de los mejores intereses de los trabajadores; además de sus cualidades de hombre de bien, como un ejemplo a seguir por las futuras generaciones.

Entregar copia de esta Resolución a su esposa Deus Navarro de Anderson.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil tres.

Jerry Salazar A., Presidente
Adolfo Ahumada
Eloy Alfaro
Antonio Domínguez A.
Mario Galindo H.
Emanuel González Revilla
Moisés D. Mizrachi
Guillermo Quijano Jr.
Alfredo Ramírez Jr.
Abel Rodríguez C.
Roberto R. Roy
Diógenes de la Rosa A., Secretario"

Ítem No. 2: Sesión Ejecutiva.

Seguidamente los directores se reunieron en sesión ejecutiva para la consideración del Informe del Fiscalizador General y otros temas.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. 03-08 de la reunión ordinaria del 19 de agosto del 2003.

La reunión ordinaria se reanudó a las 9:54 a.m. con la consideración del acta No. 03-09 de la reunión ordinaria del 21 de octubre del 2003, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Ítem No. 4: Informe de la reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 13 de noviembre del 2003.

4.a.) Solicitud para permiso de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de riberas y aguas del Canal para un proyecto turístico comercial en la isla de Naos solicitado por la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI).

El director MIZRACHI presentó la solicitud explicando que la misma involucra el desarrollo de la parcela 20-C de la Isla Naos en Amador, por la empresa Naos Island Development Inc., para la construcción de un hotel cinco estrellas de 150 habitaciones de tiempo compartido, rompeolas, playa privada, casino, restaurantes, bares, discoteca, salones de convenciones y conferencias, gimnasio, piscina, sauna, mirador, centro comercial, estacionamientos, villas de tiempo compartido y otros servicios turísticos. Este proyecto se desarrollaría en cinco etapas durante un periodo máximo de siete años y medio. También aclaró que el director QUIJANO se declaró impedido para participar en la consideración de esta solicitud, y no participó en la deliberación.
Sobre las discusiones que resultaron de esta reunión, indicó la preocupación que se tiene con relación al impacto de las olas en los bañistas del proyecto, la incapacidad del actual diseño del rompeolas para resistir las olas y la cobertura del seguro que se le solicitará al promotor del proyecto, para la protección de la entidad.

Por su parte el director AHUMADA comentó que había unas observaciones sobre medidas de seguridad con relación a las personas que van a utilizar esas instalaciones, por lo que se acordó recomendarle a la Junta Directiva otorgar el permiso de compatibilidad, pero incluyendo en la resolución correspondiente la obligación de la empresa de suscribir un contrato de seguro para cualquier riesgo que se produjera en la operación del hotel, de tal manera que existiera una especie de responsabilidad objetiva, para que en caso de que hubiera algún grado de negligencia de los funcionarios del Canal que produjase daños, la entidad no asumiera la responsabilidad total, ya que la reclamación no solo sería contra la empresa sino también en contra del Canal. Por lo anterior y por las dudas de seguridad, a consecuencia de la cercanía del proyecto a las riberas del Canal, se consideró necesario que solicitar una poliza que exonere al Canal de una responsabilidad ulterior.

El director RODRÍGUEZ se refirió a la solicitud de compatibilidad que se le aprobó al proyecto "La Playita", que es similar a la que se considera, por lo que habló sobre la necesidad

de tener una política uniforme para el tratamiento que recibirán estas solicitudes, ya que dijo no estar totalmente convencido de que este tipo de proyectos sean compatibles con la principal función del Canal, que es el tránsito de buques. Sin embargo aceptó la solución que ha planteado el director Ahumada y que ayuda en cierto grado al problema, pero que no lo soluciona, ya que el concepto de compatibilidad no es claro. El ADMINISTRADOR coincidió en que se les debe exigir a todos los hoteles un seguro de responsabilidad civil, aunque también concordó en que nada evitaría que la entidad esté involucrada en algún tipo de reclamo a causa de algún incidente que suceda en el área, por razón de las olas que pueda producir la operación del Canal. Por su parte el director ALFARO consideró que no se puede negar la compatibilidad por la coexistencia de un riesgo que existe en toda clase de actividad. En este caso admitió que las olas no son un riesgo para la operación del Canal, pero si un riesgo por la responsabilidad civil que conlleva, sin embargo consideró que no se trata de un riesgo que justifique la negación del permiso. El director MIZRACHI aclaró que no se está recomendando la negación del permiso y más bien se están considerando los requisitos que se necesitan para mitigar los riesgos para el Canal.

El PRESIDENTE expresó que existen riesgos en todas las actividades, pero más aún que el riesgo que pueda representar las olas, manifestó preocupación por la contaminación que se produce en el área y cómo ello afectaría a los bañistas. Consideró que la responsabilidad por la contaminación recaería en el promotor del proyecto y no en la ACP. Al respecto, el director AHUMADA hizo referencia a la propuesta del Comité, que forma parte del Anexo C de los términos y condiciones de la resolución para la aprobación de permiso, que lee así:

> "15. El concesionario deberá contar en todo momento con una cobertura comprensiva de responsabilidad civil, con límites suficientes para cubrir todos aquellos daños y/o perjuicios que se causen a terceros, incluyendo los usuarios de sus instalaciones y la ACP, por razones de su operación. Esto abarca, pero no se limita, a los daños causados por estelas y oleaje que se producen con motivo de la navegación por el Canal de Panamá.
>
> Igualmente deberá mantener vigente una póliza de seguros en la que la ACP se constituya en coasegurada, a fin de cubrir los riesgos por daños que puedan ocurrir con motivo de las operaciones de la ACP, daños éstos que se produzcan a las instalaciones del concesionario, los usuarios y trabajadores de las mismas, incluyendo daños materiales, morales, lesiones y/o muerte.
>
> Dichas coberturas deberán ser presentadas a la ACP para su evaluación y aprobación. Una vez aprobadas, la ACP podrá evaluar en cualquier momento los términos, condiciones y extensión de estas coberturas, y requerir su adecuación a los parámetros de riesgo que la ACP establezca."

La Junta Directiva aprobó unánimemente la solicitud de compatibilidad y autorización de uso de riberas y aguas del Canal presentada por la ARI.

Seguidamente el director MIZRACHI informó sobre el resultado de la discusión que se llevó a cabo para la consideración del permiso de compatibilidad solicitado por la ARI, para la reubicación de las instalaciones del Club de Tiro de Balboa de Farfán a Paraíso, diciendo que el

director Ahumada se expresó de manera desfavorable con la conveniencia de un club de tiro en el área del Canal, además de lo inapropiado que resultaría que particulares utilicen las instalaciones del Canal para realizar sus prácticas de tiro, de acuerdo a propuesta hecha por la administración. El director AHUMADA manifestó entender que el Comité no debe involucrarse en la conveniencia o inconveniencia de un proyecto, sino en la compatibilidad de la misma con el funcionamiento seguro y eficiente del Canal. Además informó que algunos miembros del Comité expresaron dudas con relación a la seguridad, por lo que el Comité le recomendó a la administración que les ofrezca más elementos de juicio y fundamentaran con más detalle el tema de la seguridad de los campos de tiro en áreas del Canal.

En otro tema relacionado el director GALINDO se refirió a la construcción del segundo puente sobre el Canal y a la resolución del Órgano Ejecutivo, mediante la cual se cambió uno de los requisitos de compatibilidad impuestos por la ACP, y dijo entender que la administración ha hecho gestiones sobre este tema, pero anotó que se trata de un asunto de tanta importancia que no debe quedarse en el tintero. Expresó su preocupación en el sentido de que el permitir que el Órgano Ejecutivo modifique o deje sin efecto las condiciones impuestas por la ACP al otorgar un permiso de compatibilidad menoscaba la autonomía de ésta. El ADMINISTRADOR confirmó haber enviado a la Junta Directiva copia de una nota que le remitiera al Ministro de Obras Públicas (MOP) sobre este tema, e informó que tanto el Ministro como el Contralor han indicado que están terminando una negociación para eliminar una de las condiciones que tiene la adenda y que es la causante del problema. Aclaró que se trata de dos temas: el seguro del puente y la posición que se ha adoptado sobre el peligro de suspender el permiso de compatibilidad.

Con relación al tema del seguro, el ADMINISTRADOR informó que el seguro actual del Canal vencerá el 31 de diciembre del 2003 y se está viendo la posibilidad de renegociarlo, para recoger parte de la construcción del puente, que no tiene que ver con la parte operativa, por lo que se está viendo si se puede fraccionar algo y ponerlo como parte de la póliza existente. Ello le significaría costos adicionales para el Canal de aproximadamente B/.4 millones, que sería el monto de la prima. Añadió que el planteamiento que se ha hecho es que si la ACP se encarga de la póliza, ello iría contra los montos que la entidad le entrega al Estado, para no afectar el resultado final de las finanzas del Canal.

Por su parte el director QUIJANO solicitó información sobre el tema del primer puente, respondiendo el ADMINISTRADOR que existen cartas en las cuales el MOP señala que van a hacer el estudio a través del Fondo de Pre-Inversión. Sin embargo también informó que el MOP ha variado su solicitud original y no requieren del apoyo de la entidad para un estudio, sino para que sea la ACP la que se encargue de mantener el Puente de las Américas. Aclaró que el puente no es una estructura de la ACP y que para mantenerla habría que traspasarla y ello traería el tema de arrastre de los empleados asignados al puente. También indicó que el costo del mantenimiento sería tan alto que se asemejaría al costo original de la construcción del mismo puente. El director ROY se refirió a la responsabilidad del Canal con la ciudadanía y a las denuncias que se han recibido sobre la estructura del puente, diciendo que no tiene confianza en que las entidades encargadas del puente hagan el trabajo de mantenimiento de manera correcta, por lo que consideró que del monto que la entidad le entrega al Estado, debiera asignarse un monto para el mantenimiento del puente.

El director RODRÍGUEZ se refirió a la seguridad de la navegación de los buques que transitan por debajo del puente y a la posibilidad, no remota, de que en algún momento el Canal también se tenga que encargar del segundo puente, con base en la responsabilidad que tiene la entidad en cuanto a la seguridad de sus usuarios. El director QUIJANO sugirió que se enviara una carta al MOP pero se dispuso no enviar la carta por el momento y solicitó que para la próxima reunión del Comité de Modernización y Ampliación del Canal, la administración brinde un informe sobre el tema del Puente de las Américas, con una recomendación de posible solución. El director González-Revilla solicitó que el tema sea también presentado ante la Junta Directiva.

Sobre el mismo tema, el director GALINDO consideró que para la próxima reunión se deberá discutir la posibilidad de que la ACP asuma la tarea de hacer las reparaciones adecuadas con cargo a la participación del Estado en los peajes del Canal. También comentó que las reparaciones no se realizan por falta de presupuesto en el Gobierno Central, ya que hay escasez de recursos para atender todo lo que hay que atender. Por su parte el director AHUMADA solicitó que dentro del planteamiento de la administración se adicione el tema sobre hasta qué punto el Canal puede asumir las responsabilidades del Estado, ya que existen disposiciones Constitucionales que le hacen pensar que no se puede, por lo que habría que buscar la fórmula. El ADMINISTRADOR señaló que es responsabilidad de la entidad el mantenimiento de aquellos bienes que le pertenecen. Además añadió que el problema que se plantea es que el puente existente tiene varios impactos en la operación, por lo que se le ha incluido en los planes de contingencia del Canal.

Ítem No. 5: Informe del Presidente

El PRESIDENTE informó sobre los siguientes asuntos:

- Sobre la propuesta de un Canal a Nivel con Ensenadas del ingeniero Demóstenes Vergara Stanziola, se solicitó a la administración elaborar un nota que indique las razones por las cuales esta alternativa no es viable, para que el Presidente se lo remita al Ministerio de la Presidencia. El director GALINDO consideró que cuando se realicen los debates públicos, este tema saldrá a relucir y será necesario tener respuestas claras del por qué esta alternativa no podría resultar.

- Con relación a la solicitud del Presidente de que se incluya el memorial y el borrador del contrato junto a las solicitudes para los permisos de compatibilidad, se aclaró que lo que se requiere es la elaboración de una descripción de todo el proceso que se deben seguir los interesados para la solicitud de este permiso y el procedimiento interno que se realiza para el análisis y consideración del mismo.

- Se solicitó un informe sobre los pasos previos a las licitaciones, específicamente el tiempo que transcurre entre el acto de apertura de los sobres, hasta la adjudicación de la licitación de que se trate. El ADMINISTRADOR confirmó la preparación de una presentación con esta información para la Junta Directiva, pero recalcó que existen diferentes tipos de actos de licitación, por lo que involucra diferentes tiempos para cada una.

- Con relación a la solicitud de información sobre la venta de agua al IDAAN, el ADMINISTRADOR informó tener una presentación preparada y que se está poniendo de acuerdo con el Director y el Presidente de la Junta Directiva del IDAAN para acordar la fecha de esta reunión, a fin de que conozcan el sistema de agua del Canal, los costos que se involucran y las alternativas que se les ha presentado sobre cómo fraccionar los puntos de entrega.

- Con relación a las acciones que ha hecho la administración con respecto a la Coordinadora Campesina contra los Embalses, el ADMINISTRADOR informó sobre la huelga que realizó la Coordinadora el 28 de octubre del 2003 y en la que marcharon al Tribunal Electoral para plantear que no querían ningún referéndum junto con las elecciones. Continuó diciendo que ese mismo día se dirigieron hacia la Asamblea Legislativa y ante el pleno de este ente, dos legisladores se dieron a la tarea de llamarle la atención a la Coordinadora con respecto a las acciones que han realizado. Asimismo informó que la Coordinadora ha atacado a la figura de Elizabeth Fong del PNUD para desacreditarla, ya que en la actualidad el PNUD es la base del diálogo para el tema de la Caja del Seguro Social y que eventualmente podría ser la base para el diálogo sobre el tema del Canal.

  En el mismo tema, el ADMINISTRADOR informó sobre la entrega de títulos de propiedad que se realizó el 30 de octubre del 2003 a campesinos de la región occidental de la cuenca hidrográfica del Canal, en el nuevo ejido municipal de Coclesito. El director RODRÍGUEZ recalcó sobre su solicitud para que la administración le haga una presentación a la Junta Directiva sobre el tema de la Cuenca del Canal, y el ADMINISTRADOR confirmó estar listo para dar la presentación y solicitó la determinación de una fecha para realizarla.

- Felicitó a la entidad por la participación de sus funcionarios en los desfiles patrios de este año. Además manifestó satisfacción por las palabras que expresó el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell, sobre el eficiente desempeño del Canal en manos panameñas.

  El ADMINISTRADOR se refirió a las palabras del señor Powell diciendo que tanto él como todos los que laboran en el Canal se sienten muy orgullosos por el reconocimiento recibido y además recalcó que es una lástima que dichos comentarios no hubiesen sido recogidos por los medios locales con la relevancia que le adjudicó los medios internacionales. El director MIZRACHI opinó que las palabras del señor Powell fueron sorprendemente francas, objetivas y veraces, por lo que recomendó su publicación en *El Faro*. Por su lado, el director GONZÁLEZ-REVILLA sugirió aprovechar el preámbulo de lo expresado por el señor Powell para que se le haga una entrevista al Administrador. El ADMINISTRADOR comentó sobre lo publicado en el periódico *La Nación* de Costa Rica, en la que se ataca a Panamá y se dice que el señor Powell había manifestado que de no arreglarse el problema de la corrupción en el país, los Estados Unidos dejaría de ser amigo de Panamá.

- Solicitó la determinación de la fecha y el lugar para la próxima reunión de la Junta Directiva y la Junta Asesora, recordándole a los presentes las invitaciones de los asesores Andrónico Luksic para Chile en febrero o marzo del 2004, y de Wei Jiafu para Shanghai en septiembre del 2004.

- Informó sobre la reunión que se realizará el 24 de noviembre a las 10:00 a.m. con los miembros de la Comisión de Asuntos del Canal de la Asamblea Legislativa en el Centro de Visitantes de las Esclusas de Miraflores e instó a la participación de los miembros de la Junta Directiva por la importancia de los temas que serán presentados por la administración. Igualmente informó sobre la programación de un tránsito parcial por el Canal para los legisladores a realizarse el 25 de noviembre del 2003.

  El ADMINISTRADOR solicitó el apoyo del Presidente y del director Rodríguez para que motiven la participación de los legisladores a esta reunión. Sobre las críticas con relación a los fondos que la entidad le dedica a la publicidad, señaló que ella nace de la Pastoral Social, debido a que el mensaje del Canal se publica en el Panorama Católico y está llegando a las poblaciones de la cuenca. Asimismo se refirió a que *El Faro* está siendo insertado en los periódicos para distribución a nivel nacional, diciendo que estos gastos están documentados en el presupuesto que es presentado ante la Asamblea.

- Hizo referencia a varios artículos que sobre el Canal de Panamá se han publicado en varios periódicos de la localidad. Algunos de los artículos mencionados fueron escrito por los señores Elías Castillo, Jacobo Salas, Rubén Darío Paredes, Rubén Rodríguez Ávila, Franklin Castrellón, Julio Cesar Castillo, Julio García Saavedra, Jorge Illueca y Fernando Manfredo Jr.

  En este punto el director AHUMADA se refirió a las iniciativas que se están llevando a cabo con la constituyente e informó que el 5 de diciembre del 2003 se realizará la primera mesa redonda sobre el Título Constitucional del Canal. Indicó haber sido invitado por la Asamblea para participar en esta mesa redonda, pero que no le será posible asistir debido a que se encontrará fuera del país. Con base en lo anterior, el PRESIDENTE hizo énfasis sobre la necesidad de que los directores estén presentes en esta reunión. El ADMINISTRADOR señaló que de darse un cambio en la constituyente, ello afectaría en gran medida los planes para la ampliación del Canal.

Ítem No. 6: Informe del Administrador

Entre los puntos presentados por el ADMINISTRADOR en su informe se mencionan las estadísticas de tráfico para el mes de octubre del 2003 así como el comportamiento de los diferentes segmentos del mercado para este periodo. El director MIZRACHI se refirió a los gastos que realiza la administración para hacer los pronósticos de tráfico, que consideró que no son acertados. El ADMINISTRADOR explicó que en los meses de octubre, noviembre y diciembre se dan variaciones que obedecen a los trabajos de mantenimiento que se realizan en la vía, por lo que aquel tráfico que no se da a finales de septiembre, se da en octubre, y ello ocasiona variaciones en los pronósticos de tráfico de aproximadamente 10%. Asimismo indicó el ADMINISTRADOR que la importancia de las estadísticas está en el tonelaje y que al revisar las cifras reales es en donde se refleja la diferencia del aumento en 17.6%, que se refiere al incremento en los peajes.

En otro tema el director DOMÍNGUEZ señaló haber leído que una línea naviera está cambiando los buques de 3,000 TEU's a 4,000 TEU's, por lo que disminuirá el número de sus

buques de cinco a cuatro, lo cual aumenta el tamaño, tonelaje de carga y peajes por buque pero disminuye tránsitos. El ADMINISTRADOR explicó que el número de los buques mayores de 100 pies está creciendo y las líneas navieras están moviendo grandes volúmenes de carga por la ruta toda agua con barcos de mayor tamaño. Aclaró que las navieras hacen dos cosas: mayor capacidad de servicio o más cantidad de buques para proporcionar el servicio. Confirmó que Orient Overseas Container Line (OOCL) acaban de recibir dos buques de 8,400 TEU's, que son los buques de contenedores más grandes en el mundo y explicó que cada uno de estos buques representa dos Panamax. Además habló sobre la posibilidad de que los buques Panamax sean asignados a la ruta toda agua, lo que redundaría en beneficios para el Canal de Panamá, ya que se está viendo el posicionamiento de los centros de distribución a lo largo de la Costa Este de los Estados Unidos. También se refirió a un mejoramiento en las relaciones sindicales en los puertos de la Costa Este para no repetir lo que ocurrió con la huelga de los puertos en la Costa Oeste. Igualmente señaló la ventaja competitiva que tienen los buques Post-panamax contra los buques Panamax, lo que limitaría en gran medida el desarrollo de la ruta toda agua por el Canal de Panamá.

En respuesta a pregunta del director ROY sobre el avance en el proyecto de iluminación de las cámaras de las esclusas, el ingeniero QUIJANO informó que el problema que tiene el proyecto es la negociación con los sindicatos e indicó que éstos tienen hasta el 19 de noviembre para dar una respuesta, que de no ser satisfactoria se tendría que recurrir a la Junta de Relaciones Laborales para resolver la negociación. El director RODRÍGUEZ preguntó por el manejo de la capacidad del Canal, respondiendo el ADMINISTRADOR que aún se cuenta con capacidad que se puede manejar y que se está tratando de administrar en coordinación conjunta con las navieras, para determinar la fecha de los servicios. El ingeniero QUIJANO comentó que en el año 2002 se incrementó en 22% el número de los barcos de contenedores que transitaron por el Canal y sobre eso, en el presente año se tiene un 19% adicional. Por lo anterior se enfatizó la necesidad de pasar buques Panamax que son "daylight", para que transiten en horas de la noche y de esta manera incrementar la capacidad de la planta.

El director MIZRACHI se refirió a "la regla de los 40 metros" explicando que al ancho del buque le hacía falta seis pulgadas para que pudieran transitar de noche. Por lo anterior dijo que los representantes de la MAERSK le solicitaron al Canal que fuesen más flexibles, pero que en ese momento se les respondió que las regulaciones no permitían esas seis pulgadas de noche. El ADMINISTRADOR confirmó que el "cut-off measure" se varió. Por otro lado el director DOMÍNGUEZ comentó que su cálculo del 50% de los buques mayores de 100 pies le daba como resultado el tránsito de 16 buques por día y preguntó cuántos de estos buques pueden ser manejados en un día. El ingeniero QUIJANO respondió que se han manejado en un día 22 buques de 100 pies de día y de noche, aclarando que su problema son los buques considerados "total daylight", los cuales se limitan a nueve tránsitos por día.

El ADMINISTRADOR reiteró el esfuerzo que está haciendo la administración en conjunto con las navieras para coordinar el arribo de los buques y de esta manera programar de manera más efectiva y eficiente su tránsito por el Canal. De igual manera se refirió a la necesidad de proveer servicio a las otras naves que utilizan la ruta y de ahí la poca holgura que tiene el sistema. A manera de ejemplo, informó sobre el incremento de las exportaciones chilenas en 25% por razón del Tratado de Libre Comercio e indicó que la mayoría de estas exportaciones

transitan por el Canal. Seguidamente el ingeniero QUIJANO habló sobre el problema que ha representado la neblina en el Canal, que comparado con el año 2002 se ha tenido un incremento de 40% de neblina, lo que ha ocasionado el retraso en el tránsito de los buques de 900 pies.

La presentación del Informe del Administrador continuó con la rehabilitación de los rieles de las locomotoras, la adquisición de las nuevas locomotoras, el proyecto de profundización del Corte Culebra y el Lago Gatún, la firma de un acuerdo con el Patronato de Panamá Viejo, la celebración del Día del Niño Canalero y la participación de la entidad en los desfiles patrios. Seguidamente informó sobre el Anexo A reportando un accidente marítimo ocurrido dentro del primer trimestre parcial del año fiscal 2004 al 5 de noviembre del 2003. Para finalizar su informe presentó datos relativos a contratos, según el Anexo B de su informe, reportando la adjudicación de cinco contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 durante el periodo del 1 al 31 de octubre del 2003, por una suma total de B/.12,035,829.00, así como seis contratos de cantidades estimadas por un total de B/.3,137,451.00 y cuatro ALP's de cantidades estimadas por B/.258,890.00. El ADMINISTRADOR presentó una nueva sección en su Informe de Contratos, al detallar los contratistas sancionados con una exclusión de tres meses de participar en contrataciones, por resolución de contratos a causa del contratista.

Además el ADMINISTRADOR informó sobre la inauguración del nuevo Centro de Visitantes de las Esclusas de Miraflores a celebrarse el 18 de diciembre del 2003 a las 10:30 a.m. con la participación de la Presidenta de la República Mireya Moscoso. El director DOMÍNGUEZ comentó no haber recibido el Informe del Administrador para su lectura previa a la reunión, pero si anotó haber recibido el Informe de Finanzas, el cual pudo analizar con la antelación requerida, por lo que reiteró la utilidad que tiene para los directores el recibir los informes con la anticipación necesaria. Igualmente mencionó que el retrazo pudo deberse a la apretada agenda del Administrador .

6.a) Contratación de los servicios especiales para la adquisición de las pólizas de riesgos catastróficos, contingencias marítimas, riesgos nucleares y riesgos terroristas. El ADMINISTRADOR solicitó aprobación para la contratación de pólizas de riesgos para la entidad por un año, ya que el contrato actual vence el 31 de diciembre del 2003. Asimismo informó sobre la posibilidad de una pequeña reducción en el costo de la póliza y la posibilidad de negociar que dentro del rubro de suspensión de ingresos por daños, poner la parte de que eso suceda por razón de la construcción del segundo puente, que sería la parte de lucro cesante, pero no la parte de la responsabilidad civil de daños.

El director GALINDO hizo referencia al tercer párrafo del considerando de la resolución, que dice: "Que el Artículo 33, numeral 12, del Reglamento de Contrataciones determina que los contratos de seguros catastróficos están exentos de los procedimientos de selección de contratistas." preguntando por la razón de ser de esa exención. El ADMINISTRADOR explicó que ese contrato se hace a través de un pool de empresas que se negocia en el mercado internacional de seguro. El director MIZRACHI añadió que la empresa AON LIMITED es el asesor de seguros de la entidad y tiene como responsabilidades principales desarrollar y recomendar a la ACP programas de seguros, de cobertura del riesgo y otros programas de amortización de pérdidas.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la contratación de servicios especiales.

6.b.) Contratación de servicios especiales de consultoría para mejorar la iluminación de las esclusas. El ADMINISTRADOR informó que el contrato original tuvo que ser declarado desierto por tratarse de una consultoría de más de B/.100,000.00, por lo que se solicita la aprobación de la Junta Directiva para la licitación de un nuevo contrato de servicios especiales de consultoría para mejorar la iluminación de las esclusas.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la contratación de servicios especiales.

Ítem No. 7: Informe de Finanzas

El Informe de Finanzas no fue presentado por falta de tiempo.

Ítem No. 8: Lo que propongan los Directores

- El director ALFARO solicitó información sobre el protocolo y las medidas de seguridad con el propósito de prevenir y dar respuesta a los derrames de hidrocarburos. El ADMINISTRADOR explicó que en seguimiento a normativas internacionales del Convenio SOLAS, la entidad está implementando los procedimientos que establezcan la obligación, responsabilidad y las acciones que corresponden a los buques que ingresen a las aguas del Canal, a través de la exigencia de planes de contingencia, con el propósito de prevenir y dar respuesta a los derrames de hidrocarburos ocurridos en o desde el buque. Para ello los buques deberán identificar a la empresa calificada que tendrá total autoridad para implementar acciones de limpieza en coordinación con el Canal. Confirmó que en Panamá no existen empresas capaces para dar respuesta inmediata para este tipo de eventualidades.

Continuó diciendo el ADMINISTRADOR que la ACP es la única empresa en Panamá con la capacidad de equipo y recurso humano capacitado para responder ante una eventualidad, de manera primaria. Explicó que con base a las comunicaciones que se ha intercambiado con los representantes del “International Chamber of Shipping” (ICS) se han identificado los siguientes aspectos:

1. Los pilotos tienen control sobre la nave. Los puertos tienen un “Advisory Pilot”.
2. En los puertos el “Port Captain” es el “incident commander”, cuando en Panamá es el Canal de Panamá.
3. La respuesta primaria ante una eventualidad será dada por la ACP y luego vendría una empresa para tratar de mitigar lo que la ACP empezó a hacer. Adicional a esto, la entidad tiene un acuerdo con el “National Response Team” (NRT) para proporcionar apoyo en caso de que la entidad no pueda manejar la eventualidad.

Como consecuencia de lo anterior se contempla la posibilidad de ofrecer el servicio de PCSOPEP (Plan para el Manejo de Emergencias en casos de Contaminación por Hidrocarburos en aguas del Canal), por contar el Canal con la capacidad instalada y la certificación requerida. Asimismo se habló sobre la responsabilidad del Canal al hacerse cargo del PCSOPEP y se hizo relación a lo ocurrido con el fuego a bordo del buque GALAPAGOS DISCOVERY.

Por su parte el director MIZRACHI se expresó sobre aquellos empresarios locales que han tomado la iniciativa y han comprado equipo para ofrecer el servicio de PCSOPEP. El ingeniro QUIJANO explicó que estas normativas de PCSOPEP, OSRO (Organización de respuesta a derrames de hidrocarburos) y QI (Individuo Calificado en representación de la parte responsable del buque) se implementarían a partir del 1 de enero del 2004. Pero indicó que luego de las conversaciones con el ICS, la entidad decidió demorar la implementación del OSRO y el QI hasta julio del 2004. Asimismo confirmó la aprobación de una resolución de la Junta Directiva en la reunón ordinaria del 22 de abril del 2003, para adicionar al Capítulo IX del Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá, la Sección Cuarta, "Planes para Contingencias de los Buques por Derrames de Hidrocarburos en Aguas del Canal" con fecha de implementación el 1 de enero del 2004. Adicionalmente, el ingeniero QUIJANO añadió que la OPC (Ocean Pollution Control) tiene un contrato con la Autoridad Marítima de Panamá para proporcionar el servicio de recolección de contaminantes, pero que, sin embargo, no están debidamente preparados para brindar el servicio. De esta manera cobran por el servicio en las aguas del Canal, pero no responden.

El director ALFARO se preguntó si es correcto variar un plazo establecido por la Junta Directiva mediante una circular de la administración y además indicó si es conveniente que un régimen que se ha establecido tenga variaciones en sus componentes. Adicionalmente reiteró lo expresado por el director Mizrachi en cuanto a aquellas empresas que hayan iniciado los trámites para posicionarse en el mercado y brindar el servicio, y se preguntó si la organización debiera tener algún tipo de compromiso, aunque sea moral, con estas empresas, ahora que la fecha de implementación ha sido variada con un comunicado administrativo. El ADMINISTRADOR aclaró que el requerimiento del PCSOPEP no ha variado y continúa para ser implementado el 1 de enero del 2004 y que el cambio se refiere a la parte física del derrame y las acciones de reacción en caso de una eventualidad.

El director AHUMADA sugirió la conformación de una comisión con tres directores, que se reuna con la administración para tratar este tema que consideró ser técnico, para que presenten sus recomendaciones para la próxima reunión. Además manifestó que una vez que la Junta Directiva haya fijado una fecha, la misma sólo podrá ser modificada por la Junta Directiva, ya que un comunicado administrativo puede ser cuestionado legalmente. En respuesta al director GALINDO sobre el procedimiento a seguir de ocurrir un derrame de "marca mayor" en el Canal, el ADMINISTRADOR explicó que la respuesta primaria la daría el Canal, pero recalcó que se tiene una capacidad limitada, por lo que de requerirse se acudiría al NRT, con quienes se tiene suscrito un acuerdo, y ellos se desplazarían a Panamá con el equipo de respuesta. El director GALINDO preguntó si el NRT está obligado a darnos respuesta por razón del acuerdo, respondiendo el ADMINISTRADOR que es optativo y no están obligados. El ingeniero QUIJANO aclaró que el NRT trabaja a través de OSROs establecidos con capacidad internacional, por lo que el NRT vendría a actuar como un intermediario. El director GALINDO dijo entender por las explicaciones recibidas que la entidad si cuenta con una capacidad de respuesta y atención inmediata a un derrame de marca mayor.

Por su parte el ADMINISTRADOR informó sobre una llamada que recibió del Presidente de la Junta Asesora William O'Neil en la que le indicaba que se había publicado un editorial en el *Lloyd's List* felicitando al Canal de Panamá por la implementación de las medidas para prevenir

y dar respuesta a los derrames de hidrocarburos en la vía acuática. Continuó diciendo que la reacción primaria sería la del Canal, por lo que en ese momento se produciría un interfase entre el buque y el Canal. Por lo anterior la recomendación que se ha recibido de la industria es que se tenga un solo ente de respuesta encargado en el Canal, lo que conllevaría gastos de seguro para la entidad, además del cobro al usuario por la capacidad instalada. El director GALINDO preguntó cuánto sería la inversión para que el Canal esté en condiciones para responder a una emergencia, respondiendo el ADMINISTRADOR que sería aproximadamente B/.4 millones. Con relación al "Notice to Shipping" remitido a los usuarios por el ingeniero Quijano, aseveró el ADMINISTRADOR que no se ha incumplido con el reglamento. El director DOMÍNGUEZ preguntó si el contenido del buque guarda relación con los procedimientos que se han discutido, respondiendo el ADMINISTRADOR que no tiene relación con el tema.

El director AHUMADA resumió la discusión indicando que en el fondo se trata de un cambio en la orientación de lo aprobado por la Junta Diectiva, por lo que sugirió que en el examen de este tema haya una interacción entre la administración y tres miembros de la Directiva, para que se analice el tema, que consideró muy complejo, y que las recomendaciones le sean brindadas al pleno de la Directiva. El PRESIDENTE expresó que generalmente cuando la empresa que es responsable de una actividad, ya sea en el puerto o transitando una nave, tiene bajo su control el equipo para contener o retener en primera instancia, se reacciona mucho más rápido. Si se busca otra persona, la reacción puede ser tardía y puede ocasionar mayores problemas en la segunda fase.

Por su parte el ingeniero QUIJANO recomendó que la administración prepare una propuesta, que estaría lista en dos semanas y en tanto que el nuevo reglamento sea revisado, para informar sobre cómo funcionaría el sistema de PCSOPEP incluyendo la posible desaparición del OSRO y que la entidad asuma esa actividad con toda la responsabilidad legal correspondiente. Esta recomendación fue aprobada por los miembros de la Directiva.

- Por último el ADMINISTRADOR informó que se está estudiando un ajuste en el sistema de reservaciones del Canal, lo cual brindaría un beneficio adicional de B/.15 millones al año. Indicó que el tema del ajuste ha sido conversado con la Cámara Marítima y que se quiere implementar para el 1 de enero del 2004. Además aclaró que este ajuste de tarifa, de aproximadamente 50%, requiere de una decisión administrativa, y que no se han efectuado cambios en la tarifa desde su implementación en 1983.

- El director MIZRACHI felicitó al director Adolfo Ahumada por haber sido honrado por el Alcalde del distrito capital, Juan Carlos Navarro, como unas de las personas responsables de la firma de los Tratados Torrijos-Carter. Además señaló "que triste hubiera sido el Centenario sin Canal en nuestras manos.". Los miembros de la Junta Directiva aplaudieron en reconocimiento a lo expresado por el director Mizrachi. A su vez, el director AHUMADA brindó palabras de agradecimiento por este gesto tan espontáneo y sincero, y de igual manera felicitó a los miembros diciendo que en el transcurso de sus vidas también han asumido una responsabilidad histórica y que en algún momento han cumplido con su papel patriótico en beneficio de Panamá, pero que lo más grande es que todavía continuan cumpliendo con este compromiso.

- El Administrador informó que se está trabajando en la posibilidad de ajustar dos tarifas, siendo estos el de pasacables y remolcadores, que requiere de la aprobación de la Junta Directiva y de Gabinete. Confirmó que estará remitiendo el documento para la consideración de los miembros de la Directiva.

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 12:55 p.m.